# SOLICITUD RUTA ESCOLAR CURSO 2026-2027

## INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA LAS FAMILIAS

## NOVEDADES IMPORTANTES

**Desde septiembre de 2026 el IES Diego Velázquez tiene concedidas dos únicas rutas escolares. Las antiguas rutas "B" y "E" se han fusionado por petición expresa de la Dirección de Área Territorial de la zona Oeste en una sola ruta. Más abajo encontrarán la información correspondiente a las paradas y a los horarios.**

Siguiendo las instrucciones de la Dirección de Área Territorial de la zona Oeste, les transmitimos los criterios que la Consejería nos insta a aplicar para determinar qué alumnos pueden hacer uso del servicio de transporte escolar:

1) Será requisito para utilizar las rutas de transporte escolar que el **domicilio familiar** del alumno **esté situado en el municipio de Torrelodones, fuera de un radio de tres kilómetros** alrededor del centro docente.
2) No tendrán derecho al servicio de transporte escolar los alumnos cuya escolarización se efectúe voluntariamente en un centro distinto al que le corresponde por su residencia habitual, así como aquellos que utilizan el domicilio laboral del padre, madre o tutor a efectos de obtención de plaza escolar.

Para proceder a la comprobación de estos datos, les informamos de que **será necesario aportar un certificado de empadronamiento de la unidad familiar**. Asimismo, les hacemos saber que la medida de la distancia entre el domicilio familiar y el centro se realizará usando la aplicación *Google Maps*.

Puesto que las plazas de los autobuses son limitadas, cuando el número de alumnos interesados supere el de las plazas vacantes, se aplicarán los siguientes criterios de prelación:
a) Tendrán preferencia los alumnos de menor edad de la ESO.
b) Seguidamente, tendrán prioridad aquellos en los que la distancia entre su residencia familiar y el centro de estudios sea mayor.
c) De persistir el empate, tendrán preferencia los alumnos de menor edad y, de entre éstos, aquellos que tengan más hermanos usuarios del servicio de transporte escolar en los niveles obligatorios de la enseñanza.

**Es indispensable que si desean disfrutar de este servicio lo soliciten antes del 7 de julio**

Más abajo encontrarán las instrucciones que explican cómo solicitar el servicio de ruta escolar.

## ¿CÓMO SOLICITAR EL SERVICIO DE RUTA ESCOLAR?

**PASO 1:** Consultar la información sobre las 2 rutas ofertadas durante el curso 2026-27 para saber qué trayecto y qué parada les conviene más. Les rogamos consulten las rutas con atención para elegir la parada que mejor les convenga.

INFORMACIÓN RUTA A:

INFORMACIÓN RUTA B:

**PASO 2: Rellenar el siguiente formulario antes del 7 de julio.** Deberán adjuntar el empadronamiento de la unidad familiar.

https://forms.gle/wNYUcnFzqztYWsmu7

**PASO 3:** Una vez rellenado el formulario, los alumnos que cumplan los requisitos para hacer uso del servicio de transporte escolar recibirán, en los primeros días del curso, un documento que deberán devolvernos firmado por sus padres/tutores legales. Cuando los alumnos nos devuelvan el documento firmado, les haremos entrega del carnet que deberán presentar al conductor del autobús obligatoriamente a partir de octubre.

Los alumnos que no cumplan los requisitos serán informados a través de un correo electrónico a primeros de septiembre.

Si necesitan realizar alguna consulta, pueden escribir un correo a esta dirección:

**arivera@educa.madrid.org**